

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA

Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código : 20605491589

Nombre o Razón social : SYSTROOM ADS S.A.C.

Fecha de envío : 21/08/2023

Hora de envío : 09:22:33

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

La mención a Constancia y/o certificados de especialidad en el rubro que se presenta, la única entidad que otorga este documento es la dirección regional de educación cusco (DREC) y otorga la resolución directoral a los especialistas en el rubro educativo por tal motivo pedimos la consideración de hacer el pedido de el postor tenga resolución directoral emitido por la DREC.

En el caso de no ser el propietario Copia de contrato de franquicia educativa entre el postor y el propietario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.3.2 **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con AREA USUARIA acoge la observación, se presentará constancia y/o certificados de especialidad EN EL RUBRO CON RESOLUCIÓN DIRECTORAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO (DREC). Y/O FRANQUICIA EDUCATIVA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y POSTOR ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 05 AÑOS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EMITIDO POR LA DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO (DREC). Y/O FRANQUICIA EDUCATIVA FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y POSTOR ANTIGÜEDAD MÍNIMA DE 05 AÑOS.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20605491589	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	SYSTROOM ADS S.A.C.	Hora de envío :	09:29:17

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En la capacidad legal la empresa postora al proceso debería acreditar tener una resolución directoral emitida por la Dirección Regional de Educación Cusco con una antigüedad de 5 años para así garantizar el servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 35

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con ÁREA USUARIA acoge la observación, se acreditará la resolución directoral emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC) con una antigüedad mínimo 05 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acreditar la resolución directoral emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC) con una antigüedad mínimo 05 años.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20605491589	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	SYSTROOM ADS S.A.C.	Hora de envío :	09:57:43

Observación: Nro. 3

Consulta/Observación:

Pedimos que para la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia que sea del 10% del monto total para aumentar la competitividad de los postores que se están presentando a este proceso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: C **Página: 36**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con ÁREA USUARIA acoge la observación Y SE REDUCE LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD A 10000 Diez Mil con 00/100 soles PARA postores que declaren en el Anexo N°1 tener la condición de micro y pequeña empresa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Acreditar la experiencia del postor en la especialidad a 10000 Diez mil con 00/00 soles

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20605491589	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	SYSTROOM ADS S.A.C.	Hora de envío :	10:02:57

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

La experiencia del postor con qué documentación será demostrable la experiencia en el rubro, consideramos que con la antigüedad de la Resolución Directoral emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 6 Literal: A **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con AREA USUARIA acoge la observación, se amplía la experiencia general en la especialidad mínimo de 05 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Experiencia general en la especialidad mínimo de 05 años

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20601757053	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	RT ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:23

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Dice: 5.3.2. Perfil del proveedor... Experiencia en el reforzamiento y preparación académica en el nivel secundaria y/o preuniversitaria para acceder a la educación superior. Por ende, se solicita por la naturaleza del servicio considerar experiencia en servicios de capacitación, desarrollo de incubadoras para egresados universitarios o el desarrollo de un sistema de nivelación para estudiantes de la educación superior universitaria.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.2. **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección Al respecto de la consulta realizada se precisa que NO SE ACOGE, toda vez que la consulta experiencia en servicios de capacitación, desarrollo de incubadoras para egresados universitario no viene al caso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguna

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20601757053	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	RT ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:23

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Dice: 5.3.3. Perfil del personal para el desarrollo del servicio ... Un coordinador o jefe de grupo: ... El coordinador designado debe contar con experiencia y especialidad en administración de la educación... Así mismo, el personal docente asignado para la prestación del servicio debe acreditar en los temas señalados: Acreditar título profesional o grado académico de bachiller. Experiencia en el dictado de clases mínimo 3 años. Por lo tanto, se solicita que el especialista sea licenciado en educación, psicología, administración y/o que cuente con maestría o egresado de maestría en educación con mención en docencia universitaria, en calidad, acreditación de la calidad educativa, Psicología educacional, psicología empresarial; y que la experiencia en dictado de clases sea mínima de 1 o 2 años, o en todo caso por cantidad mínima de servicios de capacitación en la materia respectiva, siendo este de un mínimo de 1 o 2 servicios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3.3 Literal: - Página: 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité acoge parcialmente la consulta perfil del personal del coordinador o jefe de grupo, Lic. En educación con Título profesional, con especialidad Maestro en administración de la educación, Diplomado en la administración de la educación, haya ocupado cargo de director como mínimos en 2 instituciones públicas o privadas y/o dictado de clases 3 años. Perfil de docente de materia, licenciado en educación con título profesional o grado académico bachiller experiencia mínima en dictado de clases de 01 año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Lic. En educación con Título profesional, con especialidad Maestro en administración de la educación, Diplomado en la administración de la educación, haya ocupado cargo de director como mínimos en 2 instituciones públicas o privadas y/o dictado de clases 3 años.

Perfil de docente de materia, licenciado en educación con título profesional o grado académico bachiller experiencia mínima en dictado de clases de 01 año.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20601757053	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	RT ASOCIADOS S.A.C.	Hora de envío :	18:11:23

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Dice: Perfil del persona para el desarrollo del servicio ... ¿ Un docente por materia. Por lo tanto, se consulta si puede ser el mismo docentes para más de una materia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.3.3 **Literal:** - **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección Al respecto de la consulta y/o observación realizada se precisa que NO ACOGE, se precisa que el docente tiene que ser por cada materia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Docente por cada materia

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20610384243	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	I-FLY GROUP INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	23:05:06

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según la experiencia requerida de 4 años en la experiencia del servicio de qué manera se debe demostrar ¿mediante alguna institución? Además se sabe que la única entidad que te puede brindar la resolución directoral en la DREC Cusco la cual por su antigüedad puede contar como experiencia para el postor.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.3.1 **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con ÁREA USUARIA acoge parcialmente la observación, se considera la experiencia la resolución directoral emitido por la antigüedad de 05 años de experiencia con resolución emitido por Dirección Regional de Educación Cusco (DREC).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Antigüedad de 05 años de experiencia con resolución emitido por Dirección Regional de Educación Cusco (DREC).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20610384243	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	I-FLY GROUP INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	23:12:04

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

Para el control de asistencia se debería usar las nuevas tecnologías como el control biométrico para así facilitar los informes a cualquier padre de familia que vaya a requerir la información del control, de igual manera para la calificación de exámenes se debería un lector óptico para así los estudiantes puedan obtener sus notas de manera inmediata y no causar ninguna duda ni malos entendidos para el bienestar de los estudiantes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5 **Literal:** 5.6 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con ÁREA USUARIA acoge la observación, se considerará tecnologías como el control biométrico y un lector óptico, SE SOLICITA ACREDITAR con documentos fehacientes

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Considerará tecnologías como el control biométrico y un lector óptico

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20610384243	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	I-FLY GROUP INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	23:17:28

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Si el postor ganador no es del distrito de Cusipata para garantizar el correcto dictado de clases y no haya ausencia de personal sería necesario contar con una movilidad de preferencia camioneta 4x4 ó 4x2 no mayor a 3 años de antigüedad y su respectiva documentación y de su conductor para así atender cualquier emergencia que se presente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.8 Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con AREA USUARIA acoge la observación, se considerará, camioneta 4x4 ó 4x2 no mayor a 3 años de antigüedad SE SOLICITA ACREDITAR con documentos fehacientes y/o contrato de alquiler

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se considerará dentro de equipamiento estratégico.

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20610384243	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	I-FLY GROUP INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	23:20:55

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

La experiencia requerida de 4 años debe ser demostrada mediante la antigüedad de la resolución directoral otorgado por la Dirección Regional de Educación Cusco y sería recomendable tener una exper De 7 años en el rubro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 6 **Literal:** A **Página:** 30
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con ÁREA USUARIA acoge parcialmente la observación, se se amplía la antigüedad de 05 años de experiencia con resolución emitido por Dirección Regional de Educación Cusco (DREC).

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Antigüedad de 05 años de experiencia con resolución emitido por Dirección Regional de Educación Cusco (DREC).

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUSIPATA
Nomenclatura : AS-SM-3-2023-CS-MDC/Q-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : CONTRATACION DE DEL SERVICIO DE REFORZAMIENTO ACADEMICO NIVEL SECUNDARIO A TODO COSTO

Ruc/código :	20610384243	Fecha de envío :	21/08/2023
Nombre o Razón social :	I-FLY GROUP INTERNATIONAL S.A.C.	Hora de envío :	23:29:46

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En la capacidad legal debería de pedir que el postor cuente con una resolución emitida por la dirección regional de educación cusco para garantizar la especialidad del postor o empresa.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: A

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección previa coordinación con ÁREA USUARIA acoge la observación, se acreditará en capacidad legal con resolución emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se acreditará la capacidad legal con resolución emitido por la Dirección Regional de Educación Cusco (DREC)